



Resolución Ministerial No. 0209-2013-ED

Lima, 30 ABR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0425-2012-ED, se encargó al señor Bari Adán Gloria Varela, las funciones de Director de Informática y Telecomunicaciones de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente designar al Director de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor BARI ADAN GLORIA VARELA, como Director de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; dándose por concluido el encargo de funciones efectuado mediante Resolución Ministerial N° 0425-2012-ED.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación